
Empresa

Casanova insiste: Grupo Baraka crea una sociedad para la compra del Edificio España

Edificio España 2020 será la sociedad a través de la cual Trinitario Casanova, fundador y máximo responsables del grupo murciano Baraka, tiene previsto articular la compra del inmueble.

Custodio Pareja
7 abr 2017 - 05:00

Casanova insiste: Grupo Baraka crea una sociedad para la compra del Edificio España

Trinitario Casanova no se da por vencido e insiste en su proyecto con el Edificio España. Después de aplazar en varias ocasiones la firma de la compraventa, disgustar al grupo chino Wanda por señalarle como culpable de no cerrar la operación a tiempo y de estar a punto de perder a **Grupo Riu** como socio, **Grupo Baraka** sigue apostando por la compra del Edificio España con la constitución de una sociedad con la que articular la operación.

Edificio España 2020 es la sociedad a través de la cual **Trinitario Casanova** tiene previsto articular la compra del edificio. La compañía se puso en marcha el pasado 28 de marzo, según consta en el Registro Mercantil, bajo la actividad de “adquisición y compra, tenencia, arrendamiento y subarrendamiento, explotación, gestión, administración, enajenación, por si o mediante contratación al efecto, de toda clase de inmuebles”.

La sociedad tiene su domicilio social en el número 88 de la calle Lagasca, en Madrid, donde **Grupo Baraka** ubica sus oficinas en la capital. El socio único de esta empresa de nueva creación es la sociedad **Baraka Global Invest**, mientras que la administración recae, de momento, sobre **Trinitario Casanova**.

Ahora todo depende de que las negociaciones lleguen a buen puerto. Si la semana pasada **Baraka** aseguró que el cierre de la operación de la compraventa del Edificio España se posponía por un fallo administrativo de Wanda, la última palabra fue la del grupo chino, que aseguró que la firma del acuerdo se retrasaba al próximo 1 de junio

a petición del grupo murciano.

La sociedad tiene su domicilio social en el número 88 de la calle Lagasca, en Madrid

El pasado viernes 31 vencía el plazo fijado entre **Wanda** y **Baraka** para oficializar el traspaso del madrileño Edificio España. Los representantes de ambas compañías estaban convocados en una notaría de Madrid para formalizar la compra del edificio, tras cerrar un preacuerdo en julio de 2016. Entonces, **Trinitario Casanova** se comprometió a pagar 272 millones por el inmueble, siete millones más de los que pagó **Wanda** en 2014 a **Banco Santander** por el mismo edificio.

Nueve meses después, el comprador debía desembolsar 252 millones de euros que aún le quedaban por pagar. Sin embargo, esta operación no llegó a realizarse. El pasado viernes, **Baraka** aseguró que la transacción no se había producido “por parte de la vendedora”, el grupo **Wanda**. Según **Trinitario Casanova**, la compraventa no fue posible, ya que grupo **Wanda** no había “formulado, aprobado, y presentado las cuentas del ejercicio fiscal correspondientes al ejercicio 2016, tal y como establece el artículo 253.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010”.

Tres días después, **Wanda** contestó a **Baraka** asegurando que el cierre de la operación no se había producido al pedir el comprador más tiempo para cumplir sus obligaciones contractuales. El propietario del edificio asegura que **Wanda Europe** “ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales” y que, “tras una compleja negociación”, ambas partes acordaron extender el plazo del cierre de la operación hasta el próximo 1 de junio.

El socio único de esta empresa de nueva creación es la sociedad Baraka Global Invest

De no lograrse cerrar la venta en esa fecha, la compañía china dará por roto el acuerdo, quedándose con los 20 millones sufragados hasta el momento por **Baraka** en concepto de reserva. Esta no es la primera vez que se pospone el cierre de la operación. Tras el acuerdo en julio, ambas compañías fijaron el 31 de diciembre como plazo máximo para formalizar la compra del inmueble, fecha que se pospuso tres meses.

De firmarse el próximo 1 de junio, **Baraka** llevará a cabo el proyecto de la mano de **Grupo Riu**. **Trinitario Casanova** cerró un acuerdo para constituir una *joint venture* con **Hoteles Riu** para desarrollar en coinversión un hotel de cinco estrellas en el Edificio España. El complejo, que operará bajo la línea Plaza, de hoteles urbanos, será el primero del grupo en España.

Riu se ocupará de la gestión del hotel que se abrirá en el céntrico edificio madrileño, por el que pagará una renta anual de 15 millones de euros. La cadena hotelera ha confirmado que abrirá en el Edificio España un hotel con más de 600 habitaciones.